

Más de la mitad de municipios del Xúquer sigue sin plan de emergencias ante las sequías

Solo 28 ayuntamientos de la Confederación Hidrográfica tiene una herramienta obligatoria por ley

0

Minerva Mínguez

València | 12·02·22 | 04:01



Bellús. Sequía en el embalse de Bellús por falta de lluvia. PERALES IBORRA

Treinta y siete municipios valencianos de más de 20.000 habitantes carecen de Plan de Emergencias por sequía en sistemas de abastecimiento urbano (PEM). Más de la mitad de los que están obligados por ley. Idéntica situación ocurre con las mancomunidades o consorcios, pues solo cinco de doce disponen del mismo. **En el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar se identifican sesenta y cinco núcleos de población que han de tener actualizado un instrumento necesario** en períodos de escasez hídrica.

En los dos últimos años han sido trece los ayuntamientos que han presentado los PEM ante el organismo de cuenca, lo que eleva hasta veintiocho la cifra total. En el caso de los abastecimientos mancomunados o consorciados solo ha sido uno. El retraso es considerable, pues, ya que la normativa estatal data de 2001. **Un real decreto de diciembre de 2021**

estipula que deberán actualizarse cada seis años. El plazo para su presentación, además, es de dos años desde la revisión del plan especial de la demarcación. En el caso del Xúquer fue en 2018.

Algemesí, Benidorm, Carcaixent, Castelló de la Plana, Catarroja, Cullera, Elda, Ontinyent, Paiporta, Sagunt, Santa Pola, la Vila Joiosa y València han sido los últimos en ponerse al día. Por su parte, Alcoi, Almansa, Teruel, Petrer, Torrent, Elx e Ibi aunque disponen de Plan de Emergencias éste no ha sido adaptado al vigente Plan Especial de Sequía.

Sí cumplen con lo establecido por la normativa nacional la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos (Emshi), la Mancomunitat de Municipis de la Safor, el Consorcio de Aguas Camp de Morvedre, la Mancomunidad de Canales del Taibilla y el Consorcio de Aguas de la Marina Baja.

Para los más vulnerables

El Ministerio para la Transición Ecológica y los distintos organismos de cuenca consideran «recomendable» la elaboración de este tipo de documentos también para las localidades menores de 20.000 habitantes al entender que éstas son en muchas ocasiones, «las más vulnerables».

Desde el departamento de Teresa Ribera se esgrime que al analizar las debilidades se mejoran los sistemas de abastecimiento. Si además se trabaja con indicadores para conocer el avance de la sequía a nivel local o regional, «se podrá actuar para evitar o al menos retrasar la adopción de medidas drásticas de corte de suministro» en escenarios severos.

«Permiten evitar o retrasar la adopción de medidas drásticas de corte de suministro»

Todo ello sin olvidar el escenario de estrés hídrico por el calentamiento global del que alertan los expertos. Una coyuntura que ya empieza a darse en muchos puntos de la península, donde los embalses están a un tercio de su capacidad. **Aunque en los del Júcar siguen al 54 % y no peligra el abastecimiento, en el caso de la confederación del Segura el agua almacenada está en un 35,18 %.**

Desde la Oficina de Planificación de la CHJ se elaboró en 2018 una guía para facilitar a los ayuntamientos la redacción de esos planes. En cuanto a la demarcación del Segura, de los veintitrés núcleos urbanos señalados por la CHS, veinte sí lo tenían entonces pero solo doce estaban adaptados al Plan Especial de Sequía.

Los recursos disponibles

Entre otros aspectos, **los planes han de recoger en su redacción los recursos de los que dispone el municipio, consorcio o mancomunidad, asociándolos a las concesiones existentes y a los elementos e infraestructuras descritos.** También ha de enumerar los condicionantes generales de utilización de los recursos en situaciones de escasez, con una valoración estadística de su disponibilidad para el establecimiento posterior de las medidas necesarias en caso de restricciones.

Otra de las obligaciones es la de realizar una valoración de los usos no controlados y de las pérdidas en los elementos e infraestructuras del sistema. Una medida que en sí misma implica la modernización de las conducciones en muchos puntos obsoletas.